



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **0430** -SE-
SAN JUAN, **22 JUL 2014**

VISTO:

La Resolución N° 0028-SE-2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 0028-SE-2014 autoriza al CECyT a coordinar y organizar actividades científicas y tecnológicas destinadas a alumnos y Docentes de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.

Que la Resolución en el Artículo 1° autoriza al CECyT a realizar la Feria de Ciencias y Tecnologías en todas sus instancias.

Que los departamentos de Iglesia y Jáchal realizarán la Instancia: Zonal-Departamental entre el 11 y el 22 de agosto por razones de organización institucional.

Que es necesario autorizar la modificación mencionada en el Considerando anterior.

POR ELLO:

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE a los Departamentos de Iglesia y Jáchal a modificar la fecha de la Instancia: Zonal-Departamental establecida en el Artículo 1° de la Resolución N° 0028-SE-2014, la cual se llevará a cabo entre los días 11 y 22 de agosto respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINASE que queda en plena vigencia la Resolución N° 0028-SE-2014 con la autorización establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- TÉNGASE por Resolución de esta Secretaría, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL
MIRIAM VICENTA MORETTA DE BARROSO
SECRETARIA DE EDUCACION
SAN JUAN


MIRIAM VICENTA MORETTA DE BARROSO
SECRETARIA DE EDUCACION
SAN JUAN